

RESOLUCIÓN No. <u>196</u> DE <u>2022</u>

"Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones"

EL GERENTE DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.5.3 Funciones del Despacho de la Gerencia del Acuerdo Regional 07 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 5° del artículo 2.2.4 del Acuerdo Regional 007 de 2019, establece entre las funciones de la Junta Directiva la de aprobar el presupuesto para cada vigencia de la entidad.

Que bajo el marco normativo la Junta Directiva expidió el Acuerdo Regional 006 de 2022 "Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones"

Que conforme a lo establecido en el artículo 4.12.1. del mencionado Acuerdo Regional 007 de 2019, el Gerente dicta la presente resolución de liquidación del presupuesto teniendo en cuenta lo aprobado por la Junta Directiva, en articulación con la Dirección Administrativa y Financiera y en cumplimiento de cada una de las pautas establecidas tales como: "1. Tomará como base el anteproyecto de presupuesto presentado por el Gerente a la consideración de la Junta Directiva. 2. Insertará todas las modificaciones que se le hayan hecho la Junta Directiva. 3. Se corregirán los errores aritméticos, legales y de leyenda en que se haya incurrido, ajustando en la forma conveniente los renglones de rentas y de gastos en que se hubieren cometido errores. 4. Se repetirán con exactitud las leyendas de los códigos presupuestales para apropiaciones que aparezcan en el Proyecto original, con las modificaciones introducidas por la Junta Directiva. 5. En la parte de las disposiciones generales solo se incluirán las que hubiere aprobado la Junta Directiva. 6. Las apropiaciones para gastos de personal de los distintos servicios se ajustarán estrictamente a las señaladas en el Acuerdo Regional que adopte la respectiva escala de remuneraciones. 7. La resolución de liquidación del Presupuesto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo".

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Liquidar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, por la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (11.261.456.593) M/CTE., conforme al siguiente detalle:



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 196 DE 2022

"Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones"

I PARTE INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTOS	PRES	SUPUESTO DE INGRESOS Vigencia 2023
	TOTAL INGRESOS	\$	11.261.456.593
1.1.	Ingresos Corrientes	\$	11.186.109.108
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$	11.186.109.108
1.1.02.06 1.1.02.06.005	Transferencias corrientes - A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	\$	11.186.109.108
	Del Nivel Departamental	\$	2.947.738.834
1.1.02.06.005.001	Boyacá	\$	980.366.654
1.1.02.06.005.002	Cundinamarca	\$	1.123.549.614
1.1.02.06.005.003	Huila	\$	264.422.603
1.1.02.06.005.004	Meta	\$	314.977.360
1.1.02.06.005.005	Tolima	\$	264.422.603
	Del Nivel Municipal y/o Distrital	\$	8.238.370.274
1.1.02.06.005.006	Bogotá, D.C.	\$	8.238.370.274
1.2	Recursos de capital	\$	75.347.485
1.2.05	Rendimientos financieros	\$	75.347.485

II PARTE GASTOS

ARTÍCULO SEGUNDO. Liquidar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2023, por la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (11.261.456.593) M/CTE., conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	JPUESTO DE GASTOS Vigencia 2023
	TOTAL GASTOS	\$ 11.261.456.593
2	Gastos	\$ 11.261.456.593
2.1	Gastos Funcionamiento	\$ 5.607.698.207
2.1.1	Gastos de Personal	\$ 4.695.109.567
2.1.1.01	Factores constitutivos de salario	\$ 3.308.452.567
2.1.1.01.01	Factores salariales comunes	\$ 3.308.452.567
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 2.499.019.000
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldos de Personal de Nómina	\$ 2.449.019.000
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo por incapacidades	\$ 50.000.000



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 196 DE 2022

"Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS Vigencia 2023
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	\$ 268.088.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 87.441.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	\$ 400.176.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	\$ 258.779.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	\$ 141.397.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 53.728.567
2.1.1.01.01.001.10.01	Viáticos	\$ 53.728.567
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina	\$ 1.162.620.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 323.506.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 229.147.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 313.985.000
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	\$ 280.344.000
2.1.1.01.02.003.02	Intereses	\$ 33.641.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 125.296.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 14.076.000
2.1.1.01.02.006	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	\$ 93.965.000
2.1.1.01.02.007	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	\$ 62.645.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 224.037.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 224.037.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 180.436.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	\$ 26.946.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	\$ 16.655.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 890.645.975
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 890.645.975
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 890.645.975
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 117,012,000
2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y Transporte	\$ 50.148.000
2.1.2.02.02.006.01.02	Correo	\$ 50.148.000
2.1.2.02.02.006.02	Servicios Públicos	\$ 66.864.000
2.1.2.02.02.006.02.01	Energía eléctrica	\$ 21.173.600
21.2.02.02.006.02.03	Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 10.029.600
2. 1 . 2.02.02.006.02.04	Telefonía e Internet	\$ 35.660.800



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 196 DE 2022

"Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRE	SUPUESTO DE GASTOS
	Complete financiana y complete concurs		Vigencia 2023
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$	365.974.359
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	\$	84.942.031
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	\$	236.149.868
2.1.2.02.02.007.03	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	\$	44.882.460
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	193.771.872
2.1.2.02.02.008.01	Bienestar Social	\$	23.402.400
2.1.2.02.02.008.02	Capacitación	\$	11.144.000
2.1.2.02.02.008.03	Materiales y Suministros	\$	2.786.000
2.1.2.02.02.008.04	Gastos de Computador	\$	28.835.100
2.1.2.02.02.008.05	Salud Ocupacional	\$	46.136.160
2.1.2.02.02.008.06	Mantenimiento	\$	78.008.000
2.1.2.02.02.008.07	Impresos y Publicaciones	\$	1.730.106
2.1.2.02.02.008.08	Otras Adquisiciones de servicios Promoción Institucional.	\$	1.730.106
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$	207.201.344
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios	\$	206.309.824
2.1.2.02.02.009.02	ARL Servicios	\$	891.520
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$	6.686.400
2.1.2.02.02.010.01	Gastos de viaje contratistas	\$	6.686.400
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$	21.942.665
2.1.8.04	Contribuciones	\$	21.942.665
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$	21.942.665
2.3	Gastos de Inversión	\$	5.653.758.386
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$	5.653.758.386
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$	211.500.000
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$	211.500.000
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos	\$	211.500.000
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	\$	211.500.000
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	\$	211.500.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	\$	211.500.000
3.3 .2.01.01.005.02.03.01.06	Gestión de TIC	\$	211.500.000



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 196 DE 2022

"Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS Vigencia 2023
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 5.442.258.386
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 5.442.258.386
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 5.442.258.386
2.3.2.02.02.009.01	Eje Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	\$ 805.606.886
2.3.2.02.02.009.02	Eje Seguridad alimentaria y desarrollo rural	\$ 1.419.430.800
2.3.2.02.02.009.03	Eje Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	\$ 753.966.166
2.3.2.02.02.009.04	Eje Competitividad y proyección internacional	\$ 1.047.384.000
2.3.2.02.02.009.05	Eje Gobernanza y buen gobierno	\$ 679.200.000
2.3.2.02.02.009.06	Direccionamiento Estratégico	\$ 207.071.316
2.3.2.02.02.009.07	Comunicación Institucional	\$ 195.349.218
2.3.2.02.02.009.08	Gestión de TIC	\$ 95.450.000
2.3.2.02.02.009.09	Gestión Documental	\$ 238.800.000

ARTÍCULO TERCERO. Registrar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. con fundamento en lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición en lo relacionado con el presupuesto de la RAP-E.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días de diciembre de 2022

PUBLIQUESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO AGUDELO SEDANO

Gerente 🕥

Carolina Montealegre Castillo – Directora Administrativa y Financiera Esther Cristina Gómez Melo – Asesora Jurídica Revisó:

Elaboró: Sandra Milena Camelo Rodriguez – Profesional Especializado - Presupuesto